



la cemento nacional c. a.

Exp. 2308-39

JUN 12 3 1992

VEN. HONORABLES

Guayaquil, junio 12 de 1992

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL,
Ciudad.

Señor Intendente:

Comunico a usted que el 7 de mayo de 1992, en el Libro de Acciones y Accionistas de LA CEMENTO NACIONAL C.A. que se encuentra a mi cargo, he registrado la transferencia de TRES MIL TRESCIENTAS SESENTA Y UN acciones, que fueron de propiedad del Sr. AMGEL CELIO ARGUELLO, a favor de su cónyuge sobreviviente y de sus herederos, así:

A favor de la Sra. BERTHA ARGUELLO VDA. DE ARGUELLO, 2.310 acciones, así: En concepto de gananciales 1.680 acciones, y por la cesión que a su favor le hicieron sus hijos Manuel, Rubén Darío y Juan Carlos Arguello Arguello, 630 acciones.

A favor de:

DALIA PAOLA ARGUELLO ROSAS,	211 acciones;
JAQUELINE MARA ARGUELLO ROSAS,	210 acciones;
FRANCISCA ANA ARGUELLO ROSAS,	210 acciones; y,
PATRICIA ELIZABETH ARGUELLO ROSAS,	210 acciones.

Todas las acciones transferidas son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de S/.100,00 cada una.

Los interesados me han presentado una copia notarial de la partición extrajudicial de los bienes hereditarios del Sr. Angel Celio Arguello, y de la sentencia que aprobó dicha partición; documentos que han sido protocolizados ante el Notario Segundo de Babahoyo, el 8 de noviembre de 1989; y, además, una carta de cesión de derechos fechada el 20 de diciembre de 1990.

Tanto el causante, como su cónyuge sobreviviente y herederos, son de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente,

Patrick Bredthauer Backhoff
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO